

Noticiero de Soria

Miércoles 21 de Noviembre de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NÚMERO 1.070



Segundo aniversario.

EL SEÑOR

D. Luis Perlado Calzas

FALLECIÓ EN SORIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1898

— D. E. P. —

Sus hijos doña Francisca y don Agustín, hijos políticos doña Digna Calleja, don Mariano Castillo y don Dionisio Peña, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones por lo que recibirán especial favor.

Soria 21 de Noviembre de 1900.

Todas las misas que se celebren en la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad el sábado 24 del corriente, podrán aplicarse por el eterno descanso del alma de dicho señor.

luntad con arreglo á las disposiciones del real decreto de 27 de Septiembre de 1899, no será obligatoria la presentación en el Juzgado de la certificación de dicho registro para obtener la declaración de heredero *ab intestato* ó la aprobación de particiones practicadas en virtud de actos de última voluntad.

Art. 2.º Tampoco exigirán los notarios dicho certificado durante el expresado periodo de reorganización para dar fé de actos de adjudicación de bienes adquiridos por herencia testada.

Si voluntariamente se les presentase, le unirán á la matriz y le insertarán en las copias.

Art. 3.º Los jueces de primera instancia, en los autos de declaración de herederos y en los de aprobación de particiones, consignarán si se les ha presentado ó no la referida certificación. Igual circunstancia harán constar los notarios en las escrituras particionales que autoricen.

Art. 4.º Los registradores de la propiedad consignarán en las inscripciones de los bienes adquiridos por herencia testada ó intestada el contenido de la certificación si se hubiese presentado en el Juzgado ó al notario, según los casos, ó que, por el contrario, no se ha presentado, si así resulta de la escritura ó del auto de aprobación judicial ó de la declaración de herederos, sin que la falta de presentación sirva de obstáculo á la inscripción.

Art. 5.º En ningún caso será exigible el certificado referente á los actos de última voluntad del causante de una herencia, cuando los que en concepto de herederos inscriban sus bienes inmuebles ó derechos reales tengan el carácter de herederos necesarios.

Art. 6.º Los que traten de adquirir ó hayan adquirido bienes inmuebles ó derechos reales de quien los tuviese inscriptos por herencia testada ó intestada, mejora ó legado, sin tener, respecto al causante, el carácter de heredero necesario, podrán reclamar de aquel el certificado de actos de última voluntad, ó solicitarle por sí, cuando no hubiesen transcurrido cinco

años desde la fecha de la inscripción, que acredite el derecho del transferente, cuyo certificado, si se presentase, se insertará en la escritura que se otorgue, y se hará constar en el registro al inscribirla.

Art. 7.º La Dirección general de los Registros procederá con la mayor actividad á la reorganización del Registro de actos de última voluntad, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre del año próximo pasado, y dará cuenta trimestralmente al ministerio de Gracia y Justicia del adelanto realizado en los trabajos de adaptación al nuevo sistema de los asientos practicados desde 1.º de Enero de 1886 á fin de Diciembre del año último.

Art. 8.º Las certificaciones que estén pendientes de despacho el día de la publicación de este real decreto, y aquellas cuya solicitud ó comunicación de demanda, aun recibida con posterioridad en la Dirección general, sea de fecha anterior, serán expedidas con arreglo á las disposiciones anteriores al mismo.

Art. 9.º Quedan en vigor todas las disposiciones contenidas en el real decreto de 27 de Septiembre de 1899, en todo lo que no estén modificadas por el presente.

CRÓNICA

El Congreso Hispano-Americano.

La Sección de la Prensa.

Lo mismo en la reunión preparatoria celebrada en el domicilio social de la Asociación, que la sesión última de esta ponencia, no pudo ser más pacífica ni mas cordial que lo que fué.

En la primera se acordaron las bases que después fueron votadas por unanimidad y por cierto que al tratarse de una de ellas, nuestro compañero don Gerardo Escudero hizo una breve interrupción en favor de la prensa de provincias que le valió sinceros plácemes de los defendidos.

En la segunda se propuso y aclamó una

REGISTROS de actos de última voluntad.

La Gaceta ha publicado el Real decreto referente á los registros de actos de últi-

mas voluntades y cuya parte dispositiva insertamos á continuación por creerlo de interés general.

Dice así:

Artículo 1.º Hasta tanto que esté reorganizado el registro de actos de última vo-

de ancha base, surcadas por grandes hendeduras, efecto de las tormentas, y en los ángulos se descubren restos de ladrillo y señales de construcción que permiten suponer estuviere el edificio flanqueado de torres más pequeñas. Todo el monumento principal fué construido con adobes y revestido por de fuera con materiales más sólidos, quizás piedra, ó quizás ladrillos, pues aun se ven varios de estos últimos con inscripciones desconocidas y todavía apegados al cemento. La largura de la empuñadura es de unos cuatrocientos cuatro codos, su anchura de unos trescientos ochenta y uno, su altura de ochenta y cinco á noventa y cinco, y algunos otros restos al rededor, quizás se deben á un muro que cercase la gran torre.

Estas y algunas otras ruinas, recubiertas de tierra y apareciendo hoy como naturales ondulaciones del suelo, es todo lo que resta de la incomparable dominadora de las antiguas ciudades asiáticas, y su decadencia comenzó el mismo día en que fué asaltada y tomada por el conquistador Ciró el Grande. Más tarde, la muerte del gran Alejandro aceleró su destrucción, pues habiendo tocado á su capitán Seleuco en la repartición del Imperio del mundo, Seleuco le dió por rival á la nueva Seleucia, la cual prosperó á su costa, del mismo modo que tiempos después Ctesiphon había de vencer á Seleucia.

A poco nos dirigimos al próximo pueblo, que se llamaba Hilleh, así como las ruinas en que estábamos (según luego nos dijeron) eran las de la famosísima é incomparable Babilonia, reina de las antiguas ciudades asiáticas.

Gracias á nuestro conocimiento de la lengua árabe y á nuestros trajes á lo musulmán, encontramos regular acogida en una pobre casa, donde como peregrinos siríacos nos presentamos. Dispuse aquel mismo día volver hacia el Norte, en dirección á Kerbela, pueblo al que me encaminaba cuando salí de Mosseib; pero antes de retornar por el perdido camino quise visitar en ambas orillas del Eufrates los grandiosos aunque mutilados restos de la antigua Babilonia, la incomparable capital donde reinó la gran Reina Semíramis.

Acompañóme á mi ruego, en tan curiosa expedición un anciano de los más sabios y conocedores de aquellas ruinas, y gracias á su ayuda pude contemplar en el lado derecho del gran río, á unas tres horas de Hilleh, sobre una colina que se llama Birs Nemrod ó Burdj Nemrod, torre de Nemrod, el solo monumento que á esta parte de la corriente ha quedado en pie, á pesar de ser el más antiguo, pues su construcción remonta al fundador de Babilonia, según me dijeron. El montecillo que lo sustenta se eleva á unos ciento cuarenta y dos codos por encima de la llanura; mide el edificio cuatrocientos se-

terias animales y vegetales en putrefacción, que exista dentro ó en las cercanías de la ciudad, así como los pantanos y productos de las fábricas insalubres.

TÍTULO CUARTO

CAPÍTULO I

Subsistencias.

Inspección de Subsistencias.

Art. 278. La inspección de vigilancia de las sustancias alimenticias compete al Alcalde y sus delegados, Comisión de Salubridad y peritos encargados en su esfera y funciones respectivas del reconocimiento y análisis.

Art. 279. El laboratorio químico municipal, cuando se insta, será la oficina de comprobación que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos y bebidas; el jefe de la misma oficina certificará clara y concretamente acerca de la bondad, adulteración ó alteración de los mismos.

Art. 280. La Comisión de Salubridad girará las visitas que consi-

conclusión de innegable justicia.

Me refiero al acuerdo de pedir al Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Corte que el paseo de Recoletos lleve en lo sucesivo el nombre del inmortal tribuno don Emilio Castelar.

Pago por alto las demás conclusiones porque hasta dentro de ocho meses (en España brillamos por nuestra rapidez) no tendremos el resumen que piensa publicar la "Unión Ibero-Americana" motora de esta Asamblea.

Pero sí, hare constar mi agradecimiento a los señores de Congreso por haber aceptado una enmienda que tuvo el honor de presentar a la mesa y que firmaron Escudero, Priay, redactor del "Diario de la Marina" de la Habana y don Rafael Altamir; enmienda encaminada a obtener el reconocimiento oficial de adhesión, hacia el gran diario intercontinental "El Mundo Latino" cuyas campañas en defensa de la raza distribuida en ambos continentes merecen la más alta consideración por parte de todos los que anhelamos la federación de los pueblos que llevan nuestra sangre.

El día 18 se verificará la sesión de clausura, y espero hasta entonces, para comunicar las últimas impresiones del Congreso.

MANUEL AYUSO.

Madrid, 16 Noviembre 1900.

ENFERMEDAD DE RAZA

La indiferencia de los españoles, es mal de raza. Llévanla siempre como cimera de sus hábitos. Es hoy nota distintiva de su carácter. No se la ve solamente en el tráfico político, se la halla en toda la actividad social. Lo último que impresiona a la minoría, es lo que la manifiesta. Ayer, una derrota que nos arranca el poder que tuvimos en los mares; hoy, un amago de guerra cristiana, que despierta vergonzos atavismos. Nos encogemos de hombros y nos cruzamos de brazos ante una catástrofe cualquiera, porque la más honda la llevamos dentro. Nos cogió desprevenidos el alborotamiento de la vida económica industrial y mercantil.

Puesto el pie en el estribo para emprender aventuras, vimos que era pasado su tiempo, y entre el desembruzar de las armas y el preparar de los arreos de trabajo, se nos ha ido la época de florecimiento material de los pueblos de Europa. El pa-

triotismo exagerado perturbó nuestra cabeza, y su acción fué semejante a la de las bebidas alcohólicas en los organismos vivos. Primero, nos estimuló haciendo más viva la actividad. Después, vino la depresión y caímos en el marasmo. No hay asidero ninguno que pueda sostenernos en este general decaimiento de energías.

La libertad es condición de vida que nos importa poco. Niéganla los gobiernos cuando les place, y apenas si una comunión política vuelve por ella por rendir tributo a su programa. La cultura social no tiene más que detractores. Lo es el maestro en la escuela. El profesor en la cátedra. El ministro en su poltrona. Mas ni los primeros saben enseñar, ni el último ama su función. Buscamos en el extranjero nuestros productos: no se esfuerza en su obtención la industria española. Puntos del continente africano nos brindan sus mercancías, y aunque son nuestros, cerrámosles la puerta con derechos prohibitivos. Buscamos mayor contingente de población que vigore estos mezquinos sentimientos que nos restan, y si tander la mirada a las Repúblicas españolas del otro continente, no podemos encontrar ni buques nuestros que nos traigan la correspondencia, ni cables nuestros que transmitan las vibraciones del pensamiento de los compatriotas. Puede hallarse una causa al general encogimiento del ánimo. La techumbre es baja; incorporarse es exponerse al coscorrón. Tendemos a gatear en todo; porque si antes nos sentimos enamorados de lo sublime, ahora nos vemos abocados a lo ridículo. Somos indiferentes, y esto acaso sea el mal menor. Así podrán pensar los extraños que nuestra indiferencia no es signo de general ineptitud.

MANUEL TARACENA

Hace pocos días emborroneé las cuartillas para rendir el último tributo, al ilustre soriano Galo de Benito; hoy, tengo que volver, por desdicha, a producir un nuevo artículo necrológico.

Pobre Taracena! Para los que le conocíamos y le queríamos (pues conocerle y quererle era una misma cosa, dadas su bondad y sus prendas personales) su pérdida significa algo más que la muerte de un amigo que nos abandona para no volverle a ver; es la falta irremplazable del hermano que se lleva el afecto y deja en el hogar el hielo eterno de la tristeza.

Al saberlo he sentido el escalofrío de lo inesperado, el amargor de la pena, la conmoción de los nervios que protestan y se rebelan contra el fatalismo del medio ambiente.

Si como creo los pueblos deben cifrar su esperanza en los hombres nuevos, médula y corazón de la vida moderna, el Burgo de Osma ha perdido una inteligencia poderosa y una actividad firme y decidida, un poeta en germen, un artista hecho...

Hoy no sé, no puedo hablar a los vivos, solo quiero dirigirme a mi muerto.

Tú has dejado el mundo, los padecimientos, los disgustos, las contrariedades, has ganado la paz eterna del sepulcro. ¿Qué más podías ganar? Nosotros te hemos perdido a tí. ¿Qué más podíamos perder!

Mi condiscípulo en la escuela, en el Instituto y en la Universidad; compañeros de redacción en "Los Apuntes", nuestras voces, ecos recíprocos de dos almas que se compenetraron indefinidamente, vibraron al unísono. Justo es pues que hoy suspenda mi trabajo, y te dedique este recuerdo escrito con el corazón y manchado con mis lágrimas.

MANUEL AYUSO.

Madrid 17 de Noviembre 1900.

Noticias

¿Quién se indigna aquí?

Pues señor (y no es cuento) a Soria, a la infeliz y pagana Soria—contributivamente hablando—le habían prometido hace bastante tiempo, que así que los trabajos de la Región topográfica terminasen en Guadalajara, se comenzarían en nuestra capital y provincia.

Estas gestiones se hicieron anteriormente, como decimos, por nuestros Representantes a excitaciones de la prensa local (no queremos significar quien más insistió en ello y determinó más el asunto) y ahora que había ya llegado el momento crítico de decidir, y que hemos vuelto a dar la voz de alerta nuestros Representantes que con una Comisión de Soria que se hallaba días pasados en Madrid, piden de nuevo lo prometido y se les dice que se logrará para Soria la Región topográfica, y se la conceden efectivamente a... SEGOVIA.

Y lo gracioso del caso es, que a nuestros Representantes y Comisionados les dan esa esperanza (ó dedada de miel) de que a Soria vendría la Región topográfica, cuando precisamente se estaban extendiendo las órdenes precisas y terminantes, de que todo el personal de dicha Región se trasladase de Guadalajara a Segovia para el día cinco de Diciembre próximo.

—Se indignarán de... la guasa (por no decir otra palabra) nuestros dignos Representantes... —Se indignará SORIA también... Porque ya hay que decir así las cosas; cada pueblo tiene lo que se merece. —¿Quién se indigna aquí?

Como la indignación más grande, la más Santa, si puede decirse así, debe ser la de aquellos que llevan la más alta representación de una provincia; nuestros Representantes no dirán los primeros si... quieren ó piensan ó acuerdan indignarse. En tanto, como a nosotros no nos faltan argumentos en favor de Soria, vamos a exponerlos con la razón más serena.

SORIA el año 1867, dió gratuitamente al Estado oficinas y peones, para llevar a cabo los trabajos del plano de población.

Es decir, que el Ayuntamiento de Soria, pagó todos los gastos, y la Dirección del Instituto Geográfico en cambio, pues... no se ha dignado enviarle siquiera una copia de aquel plano.

Tiene Segovia, hecho el plano de población: Tenemos entendido que no.

El señor Pidal, anterior ministro de Fomento, ofreció razonablemente, que concluidos los trabajos de la Región topográfica en Guadalajara, cuyo límite con Soria es el de la línea de mayor extensión, correspondía que a Soria viniera aquella. Y no solo eso, si que también costando menos al Estado el traslado de todo el personal de la Región, por ser más breve el viaje a Soria que a Segovia, a nuestra capital vendría aquella.

Tanto, que ahora ha sucedido, que el personal que se halla en Guadalajara, al saber que tenía que marchar a Segovia (constituye por lo menos veintiseis familias) ha suplicado a la Dirección que el viaje fuese a Soria por razón de economía.

¿Se van ustedes enterando? En la Dirección constaba que a Soria se destinaria la Región para llevar a cabo los trabajos de campo; después a Castellón y más tarde a Zaragoza.

No constaba para nada Segovia. ¿Cómo ha surgido el milagro? Nuestros dignos representantes tienen la palabra si se... dignan hablar.

¿Y de las aguas del Duero, qué?

También el señor Alcalde de Soria, al hallarse en Madrid ha tratado de que este IMPORTANTÍSIMO y TRASCENDENTAL asunto para Soria, acabe de resolverse lo más pronto y favorablemente.

¿Qué impresiones se tienen acerca de esto? Ayer se tenían unas no muy concluyentes sin duda; hoy se tienen otras que parecen más favorables y resolutivas.

Ojalá en definitiva sean buenas y el asunto se resuelva al fin como procede.

Por hoy nada más debemos añadir.

debe oportunas a los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, alcañanes, vaquerías, panaderías, mercados, pescaderías, carnicerías, etc., para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 281. Así mismo girarán las visitas oportunas los Médicos municipales y el Inspector de carnes en su respectiva esfera para atender constantemente y con regularidad a este servicio, denunciando a las autoridades las faltas que observen y consignando en los registros que llevarán los resultados de sus observaciones.

Art. 282. Ningún dueño ó representante de establecimiento dedicado al comercio de sustancias alimenticias, podrá ofrecer resistencia alguna para llevar a cabo la visita de inspección, incurriendo en el caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 283. Los encargados de esta inspección y vigilancia, podrán tomar, previo abono de su valor, las muestras de toda clase de género alimenticio que consideren conveniente para el análisis cualitativo

sesta y uno de longitud y doscientos cincuenta y siete de ancho y su base presenta cuatro lados, más largos dos de ellos, pero en perfecta armonía.

En la cima, y casi en el centro, se conserva erigido un pilar enteramente fabricado de ladrillos semejantes a los que se hallan en otros puntos del mismo país; y de distancia en distancia, y en simétrica posición, se ven agujeros que le atraviesan de parte a parte y cuyo objeto no se explica satisfactoriamente. Esta masa, de seguro incompleta, se levanta formando casi un cuadrado desde la cima de la colina, tiene de altura unos veinticuatro codos, y al pié de su lado occidental se descubren diversos fragmentos de construcciones que deben haber formado una arcada, cuyos ladrillos han su frido indudablemente la acción de un incendio.

A muy corta distancia, hacia el Poniente, se tropieza con un lago de agua dulce, abierto, según la relación de Herodoto, por orden de la reina Nitocris, para recoger las aguas del Eufrates mientras se construían los diques, los malecones y el puente que uniese ambas orillas.

Pasamos el río, y allí, al lado izquierdo, donde, como ya he dicho, se hallan las mayores y más importantes ruinas, nos detuvo más al Sur otra altura que, aunque hoy está cubierta de tierra, parece ha debido ser un gigantesco palacio, pues toda su extensión, muy irregular, que es de dos mil ochocien-

tos cincuenta y seis pies, hallase cercada de ladrillos fuertemente unidos con cal y ceniza, ó por un cemento especial. A uno y otro lado se descubren excavaciones que pudieran ser: ó antiguas galerías, ó especies de canteras abiertas por los sarracenos para aprovechar en sus modernas construcciones los viejos materiales. Lleva el nombre de kaer, que quiere decir castillo ó palacio, y acaso fuera una de las encantadoras y suntuosas moradas de la gran Semíramis.

Volvimos al Norte, y a más de dos horas de Hileh hallamos las poderosas ruinas de la gran torre de Babel, denominada por allí unas veces Babel, y otras Mudjelibeh, que en árabe significa completamente arruinado. Detúveme estupefacto ante los mezquinos restos que señalan la más grande obra que el orgullo de los hombres quiso construir. Medío seguro de rebajar la soberbia humana a sus justos límites es la contemplación de tan misérra y pequeña torre, con la que los mortales aspiraron a escalar los cielos; y ejemplo visible y testimonio permanente de la necedad del hombre al pretender llegar adonde no alcanzan desde el mundo más que nuestras súplicas y oraciones.

La orgullosa torre ofrece hoy la forma de una gran empuñencia rectangular, habiéndose desprendido de su cima en los cuatro costados masas de tierra, que forman alrededor como especie de rampas

Ayer llegó a Soria y se hallará aquí por breves días nuestro querido paisano don Manuel Onçinas, que tan valiosos servicios tiene prestados en el Cuerpo de Estadística y que es de los que con hechos ha demostrado siempre su interés y amor a la provincia. Reciba nuestra bienvenida sintiendo que tan pronto y por causas ajenas a su voluntad tenga que ausentarse de Soria.

No existe en nuestro país personalidad alguna que por las condiciones que la ley exige, además de que por su honradez y amor a Soria pudiese en el Senado ser nuestro defensor constante y se le hiciese Senador ahora que va a cubrir la vacante ocasionada por el fallecimiento del inolvidable señor Marqués de la Vilueña.

Antes de la elección es propio que preocupe a nuestra provincia este asunto, que lo que es después, no tendrá derecho a decir una palabra de cuñeros ni de si es atendida ó deje de serlo.

Por circular que publica la Gaceta, la Dirección general de Administración dispone lo siguiente: Siempre que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7.º y 18 de la instrucción de 26 de Abril último no sea necesario la celebración de la subasta doble y simultáneamente, las corporaciones provinciales y municipales pueden por sí designar el día y hora en que haya de verificarse la licitación.

En el caso antes mencionado, y cuando por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º de la instrucción, tenga que insertarse el anuncio en la Gaceta de Madrid, no es necesario á las corporaciones expresadas que remitan á esta Dirección los anuncios de las subastas para que este Centro ordene su inserción, sino que directamente deben remitirlos á la Administración del citado periódico, ya que, como se ha indicado, sólo en las subastas que deban celebrarse doble y simultáneamente, pueden y debe entender esta Dirección general.

Mañana jueves tendrán lugar en la Capilla de la Piedad, en el llamado Hospitalillo, honras fúnebres á las diez, según costumbre, por los fallecidos en el Hospital, y oración sagrada que estará á cargo de don Leandro Martínez, Capellán de las Siervas de Jesús.

Pasado mañana viernes se celebrará en la iglesia de San Clemente, á las nueve y media, misa solemne al Santo Titular y Patrono que es su fiesta, dando lugar á los festejos de la reliquia del Santo lo mismo que en años anteriores.

Nuestros apreciables lectores verán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cia. Banqueros y Exportadores de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Se afirma que el Padre Santo tiene deseos de celebrar, por medio de grandes fiestas, la entrada del nuevo siglo.

Su Santidad dirá la misa de las doce de la noche en la Basílica de San Pedro, el día 31 de Diciembre próximo.

El lunes último, como ya indicábamos, tuvo lugar en esta Audiencia provincial el juicio por jurados contra nuestro compañero en la prensa señor Escudero, por supuestas injurias como decíamos.

El señor Marroquín hizo una acusación tan elocuente como todas las suyas.

El abogado defensor señor Granados, hizo también una defensa tan brillante y extraordinaria como todas las suyas.

El veredicto resultó de inculpabilidad para el señor Escudero, como en los anteriores juicios que ha tenido.

Le reiteramos desde aquí la enhorabuena.

Ha fallecido en Burgo de Osma, el apreciable joven don Manuel Taracena, alumno de la Facultad de Derecho, cuando todo parecía sonreírle.

Según nos comunica nuestro corresponsal de aquella villa, el entierro que tuvo lugar el sábado último fué una prueba de las simpatías que el finado tenía entre sus convecinos y resultó un acto conmovedor.

La Sociedad dramática *Finix artístico*, á la que pertenecía desde su fundación, le dedicó una hermosa corona y las cintas del féretro fueron llevadas por su Director señor Ibáñez Gil y por los socios de la misma señores Sanz, Soria, Bueno, Estérras y Salgado.

Las señoras y señoritas de la misma Sociedad, cubrieron de flores al inanimado cuerpo de su pobre compañero cuando en el campo santo, fué abierto el ataúd, para recibir cristiana sepultura.

Descanse en paz el infortunado joven, y reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro sentimiento.

Se halla bastante más aliviado de la dolencia que estos días ha sufrido nuestro buen amigo y paisano el conocido médico don Demetrio García Sierra, el cual muy reconocido á las continuas atenciones de que ha sido objeto por parte de sus compañeros, amigos y relacionados, nos ruega hagamos desde aquí esta manifestación de verdadero agradecimiento en la imposibilidad de que él todavía por impedirlo su estado, no pueda devolver tan numerosas visitas.

Las diarreas en niños y adultos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

Procedente de Palencia, su país, ha llegado á esta capital, don Rufino Lisbona, con una magnífica colección de VISTAS de cuadros que llaman verdaderamente la atención, por la novedad de los mismos.

Entre ellos, y como de más sorprendente efecto, citaremos: La Plaza de San Pedro, (Roma).—Interior del Santo Sepulcro, (Jerusalem).—Avenida de la Ópera, (París).—Novayor, (Roma).—El Foro Romano, (Madrid).—Viena.—Venecia.—La marina inglesa, y dos magníficos cuadros de la guerra del Transvaal.

Para hoy á las nueve de la noche habrá gran variación de cuadros.

El lunes próximo en el mismo local se abrirá al público el tiro de Salón.

Calle del Marqués del Vadillo, número 9, (antes Botillería).

El tren de Soria no ha podido enlazar hoy con el de Ariza por no llegar este á su tiempo y después se ha formado un tren especial que ha traído á Soria los viajeros y correspondencia de la parte de Zaragoza y Cataluña.

El tren especial de esta mañana á las diez, ha llegado el Subdirector del Cuerpo de Ingenieros del 5.º Cuerpo de Ejército, general de brigada señor Urquiza con sus ayudantes y un Arquitecto, habiendo visitado el solitario Cuartel de Santa Clara acompañado del Gobernador militar de Soria nuestro estimado paisano don Juan José García.

Esta tarde á las cinco, según nos informan, pasará á visitar al señor Urquiza una Comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

De este asunto que juzgamos deba ser conveniente á Soria, nos ocuparemos detenidamente.

Necesitándose tomar en arriendo una casa para que sirva de Cuartel á la fuerza del cuerpo de la Guardia Civil establecida en la villa de Fuentes, millares de propietarios que desean alquilar alguna presentarán sus proposiciones en la casa que actualmente ocupa dicha fuerza, sita en la calle Amargura número 1, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitación, á los 30 días y doce de su mañana contados desde la fecha de hoy en que aparece el anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

EL VICHY ESPAÑOL.— Véase el anuncio de 4.ª plana.

Esta mañana la función religiosa que ha tenido lugar en el templo de San Clemente, costeada por el Colegio de niñas que dirige la señorita Escudero, ha estado muy concurrida habiendo pronunciado una elocuente oración sagrada, el sacerdote soriano don Pedro Merino.

Otro premio á la laboriosidad ha conseguido nuestro estimado paisano don Angel Lacalle, en el Concurso de ensayos de abonos químicos para patata, organizado en Valencia, por *La Agricultura Española*.

El señor Lacalle envió la rica variedad de patatas del Canadá que tan buenos resultados han producido.

Reiteramos nuestro parabién á don Angel Lacalle.

No hoy ni un solo medico de fama, ni uno solo, que deje de emplear con preferencia á todos los preparados análogos, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, admirando sus efectos en verdad sorprendentes.

Don Carlos María Cortezo, Profesor de la Facultad de Medicina de Madrid, del Consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc.

Certifica: Que ha empleado en numerosas ocasiones los «Salicilatos de bismuto y cerio» y los encuentra provistos de condiciones muy superiores á otras preparaciones de bismuto para el tratamiento de las diarreas sintomáticas de «enteritis crónicas y ulcerosas».

Son sales que deben recomendarse por no ser específico secreto y conocerse su composición y dosificación.—Madrid, Noviembre de 1889.—Carlos M. Cortezo.

PUBLICACIONES

Obra de actualidad.

El señor Díe y Más (don Manuel) acaba de publicar la interesante obrita titulada el DERECHO CIVIL DE LAS FAMILIAS REALES Y MATRIMONIOS DE REYES Y PRÍNCIPES, lujosamente editada.

La prensa de Madrid ha elogiado mucho al señor Díe y Más por su importantísimo trabajo que precisamente en estos momentos no puede alcanzar mayor oportunismo.

Así que ha aparecido esta obra, ha obtenido también en provincias gran éxito lo cual hace que no sean numerosos los ejemplares que de la primera edición le quedan al autor.

En Soria es muy conocido don Manuel Díe y Más por haber sido aquí Jefe de la Sección de Fomento, desempeñando en la actualidad la Secretaría del Museo Nacional de Pinturas.

Cada ejemplar del *Derecho Civil de las familias Reales y Matrimonios de Príncipes* se vende á cuatro pesetas y en Soria se pueden obtener en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

LA ESCRÓFULA CURADA

con el uso de la Emulsión Scott.

Hay muy pocas enfermedades que como la escrófula pongan á prueba con tanta precisión la eficacia del remedio. Es una enfermedad pertinaz de la sangre y pocos remedios la curan. Para conocer el remedio más á propósito para la escrófula, véanse los detalles que se traen en la siguiente carta:

Barcelona 25 de Febrero de 1900.

Muy Sres. míos: El satisfecho resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott, me obliga á manifestar á Vdes. que mi hijo Antonio, de 7 años de edad, se halla completamente curado de una afección escrófulosa que le tenía constantemente (sobre todo cabeza y cara) con escoriaciones y costras, al extremo que todo el mundo se retraía de los halagos que naturalmente se prodigan á todos los niños, lo cual era comprendido por Vdes. cuán penosa era para mí esta fatal circunstancia, pero gracias á Dios hoy se encuentra tan sano y robusto que es la envidia de esos á quienes antes inspiraba lástima; digo Antonio LECINA, cuyo retrato tengo el gusto de remitirles en comprobación de lo manifestado, y faculto á Vdes. por si les conviene hacerlo público, puesto que casos como el presente deben darse á conocer en bien de la humanidad.

A sus órdenes su afmo. S. S.

Antonio LECINA, Calle Leona, 10.

No vacilamos en afirmar que ningún otro remedio, empleado en el caso citado, hubiera producido los buenos efectos de la Emulsión Scott. Esta es una combinación peculiar de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina, tan agradable de tomar que los niños la toman como una golosina. La Emulsión Scott es de fácil digestión y restablece la salud cuando todo otro remedio falla por completo.

Es preferible comenzar tomando la Emulsión Scott antes de gastar dinero en remedios dudosos. La Emulsión verdadera se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica: un hombre llevando un gran pescado en la espalda.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á los señores Carlos Marés, calle de Valencia, 47, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

RECOMENDAMOS, á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y Cia de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licoroso (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardo (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

COMUNICADO

Mi amigo y compañero: Espero merecer de su atención, daré cabida en las columnas de su periódico, al siguiente comunicado que con esta fecha remito al señor Director de *El Avisador Numantino*.



Le da gracias su afectísimo compañero y amigo S. S.

q. s. m. b.

GERARDO ESCUDERO.

Sr. Director del AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío y compañero: En el número 1978, correspondiente al 18 del actual, le escribe su corresponsal en Madrid lo siguiente:

«En la reunión celebrada en la sección de Economía pública, en el Congreso Hispano Americano, se presentó una adición á la ponencia firmada por los señores don León del Río, don Santiago Ceberio y don Mariano Granados, proponiendo que en las capitales de provincia, entre ellas Soria, que más contingente dan á la emigración, se procure establecer centros de enseñanza, donde los emigrantes puedan aprender teneduría de libros, cálculo mercantil é idioma francés. Apoyaron los señores del Río y Granados esta proposición pronunciando elocuentes discursos y fué aprobada por la ponencia.»

Y ese corresponsal, con intención que no me es dado juzgar, voluntaria ó involuntariamente, con mejor ó peor fin, y siento no poder apelar al testimonio del Sr. Tejero, porque otros asuntos de mayor importancia sin duda debieron ser causa de que no asistiese á las sesiones del Congreso, hace omisión de mi nombre.

Pues bien Sr. Director, sin recabar glorias, sin recabar adulaciones ni bombos á los que soy bien egero, pero amigo de que se rinda siempre culto á la verdad, me permito interesarle la oportuna rectificación, ya que—y ahí están los señores referidos—mi humilde nombre fué mudo á los suyos, y mía fué la adición presentada. sin que aduzca en mi apoyo otra razón que la siguiente:

Nació el pesamiento de don León del Río. Nos dimos cita en el Congreso por el día de la reunión de la Comisión de Economía pública y cada uno llevamos redactada una adición. Sometidas á la consideración de los cuatro compañeros me dispensaron la honra de aceptar aquella que yo había redactado, quedando encargados de su defensa Granados y del Río. Y á buen seguro que hubiera también intervenido en el debate, á no haber tenido que ausentarme forzosamente en razón á que á la misma hora tenía reunión en la Asociación de la Prensa para formar parte de cuya ponencia fui designado.

Ruego á usted pues en consecuencia y en obsequio á la verdad se sirva dar cabida en su periódico á estas líneas, por cuyo favor le anticipo gracias su afecto, amigo y compañero s. s.

q. s. m. b.

GERARDO ESCUDERO.

Soria 21 de Noviembre 1900.

Le da gracias su afectísimo compañero y amigo S. S.

q. s. m. b.

GERARDO ESCUDERO.

Sr. Director del AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío y compañero: En el número 1978, correspondiente al 18 del actual, le escribe su corresponsal en Madrid lo siguiente:

«En la reunión celebrada en la sección de Economía pública, en el Congreso Hispano Americano, se presentó una adición á la ponencia firmada por los señores don León del Río, don Santiago Ceberio y don Mariano Granados, proponiendo que en las capitales de provincia, entre ellas Soria, que más contingente dan á la emigración, se procure establecer centros de enseñanza, donde los emigrantes puedan aprender teneduría de libros, cálculo mercantil é idioma francés. Apoyaron los señores del Río y Granados esta proposición pronunciando elocuentes discursos y fué aprobada por la ponencia.»

Y ese corresponsal, con intención que no me es dado juzgar, voluntaria ó involuntariamente, con mejor ó peor fin, y siento no poder apelar al testimonio del Sr. Tejero, porque otros asuntos de mayor importancia sin duda debieron ser causa de que no asistiese á las sesiones del Congreso, hace omisión de mi nombre.

Pues bien Sr. Director, sin recabar glorias, sin recabar adulaciones ni bombos á los que soy bien egero, pero amigo de que se rinda siempre culto á la verdad, me permito interesarle la oportuna rectificación, ya que—y ahí están los señores referidos—mi humilde nombre fué mudo á los suyos, y mía fué la adición presentada. sin que aduzca en mi apoyo otra razón que la siguiente:

Nació el pesamiento de don León del Río. Nos dimos cita en el Congreso por el día de la reunión de la Comisión de Economía pública y cada uno llevamos redactada una adición. Sometidas á la consideración de los cuatro compañeros me dispensaron la honra de aceptar aquella que yo había redactado, quedando encargados de su defensa Granados y del Río. Y á buen seguro que hubiera también intervenido en el debate, á no haber tenido que ausentarme forzosamente en razón á que á la misma hora tenía reunión en la Asociación de la Prensa para formar parte de cuya ponencia fui designado.

Ruego á usted pues en consecuencia y en obsequio á la verdad se sirva dar cabida en su periódico á estas líneas, por cuyo favor le anticipo gracias su afecto, amigo y compañero s. s.

q. s. m. b.

GERARDO ESCUDERO.

Soria 21 de Noviembre 1900.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Aprobados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y reconocidos por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍPICOS, Á LOS DISENTERÍCOS, cuya vida se ve comprometida por un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos agravan su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y cólicos; á los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO** y á todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS, TÍFUS Y AFECCIÓN COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

Existen en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Tinta negra. Se vende á cuarenta céntimos cuartillo.

También hay botellas tinta especial «NEGRA-NEGRA» á 0'50, 0'75, 1'00, 1'50 y 2'15.

Papelaría de P. Rioja.—Soria.

Leche de burra. SE SIRVE Á DOMICILIO Á PRECIOS CORRIENTES

Para los pedidos á Marcella la Mata, calle del Matajero Viejo, núm. 18, Soria.

SORIA: 1900.—TIP. DEL NOTICIERO.

iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama e irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño a la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonia y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiézese a tomarse a tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antihéptica, antifilética, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes dielomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anunios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

ESTUFAS, CALORÍFEROS, CHIMENEAS Y COCINAS

GRAN DEPOSITO DE CARBONES MINERALES Y COK HIJOS DE ARANA.-ZARAGOZA

Pidanse Catálogos ilustrados.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

| | | |
|--------|--------------|---|
| 1 | Premio á M. | 300.000 |
| 1 | Premio á M. | 200.000 |
| 1 | Premio á M. | 100.000 |
| 1 | Premio á M. | 75.000 |
| 2 | Premios á M. | 70.000 |
| 1 | Premio á M. | 65.000 |
| 1 | Premio á M. | 60.000 |
| 1 | Premio á M. | 55.000 |
| 2 | Premios á M. | 50.000 |
| 1 | Premio á M. | 40.000 |
| 1 | Premio á M. | 30.000 |
| 1 | Premio á M. | 20.000 |
| 16 | Premios á M. | 10.000 |
| 56 | Premios á M. | 5.000 |
| 102 | Premios á M. | 3.000 |
| 156 | Premios á M. | 2.000 |
| 4 | Premios á M. | 1.500 |
| 612 | Premios á M. | 1.000 |
| 1.030 | Premios á M. | 300 |
| 36.053 | Premios á M. | 169 |
| 20.968 | Premios á M. | 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21. |

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

GENIZA

Se compra estando limpia. Informarán en la imprenta de este periódico.

Leche de burra.

Se sirve á domicilio, avisando á Manuel Pérez, vecino de Golmayo. Precio de costumbre.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero: Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos los valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan revestidos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900

Valentín y C. a

HAMBURGO

Alemania.

Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas

ES EL PURGANTE de Andrés y Fabiá

Farmacéutico premiado de Valencia.

- Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet. Sucesor del Dr. Moage, Postigo, 10.—2 pesetas caja.

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRO y SOPORTILLA
Las más alcalinas de su clase en España.
Las mejores para mesa, sin sabor á sales, facilitan la digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PIDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTELEROS Y RESTAURANTES.



LA UNIÓN
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
24 AÑOS DE EXISTENCIA
--Seguros contra incendios--
--seguros contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Acuña, (enfrente Herradores), 15, principal. —70—

SABAÑONES
Se curan radicalmente usando el BUTIROLADO DEPURGENTE que se vende á una peseta el bote en la Farmacia de Peña, sucesor del Dr. Monge,
Postigo, 10, SORIA
—Va por correo,
Guía Efaso.
Es la Guía de ferrocarriles mas completa que se ha publicado.
Se vende en Soria, Imprenta de P. Rioja á una peseta ejemplar.